



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 29 de julio de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de julio de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de julio de 2025, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 24 de 2025**:

1. Se contó con la presencia de **Gina Paola Zambrano Ramírez**.

1.1 Se llevó a cabo el acto protocolario con palabras de reconocimiento por la gestión realizada como Secretaria General saliente a: **Gina Paola Zambrano Ramírez**, por parte del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación y acto protocolario de bienvenida a **Gina Marcela Duarte Fonseca**, como Secretaria General entrante.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2.1 El Consejo Académico se dio por enterado del informe por parte del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

3. Se contó con la presencia de: **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio**, Gestora de Convivencia.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo sobre el proceso de concertación en las ventas informales en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, y **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio**, Gestora de Convivencia.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe ejecutivo sobre el proceso de concertación en las ventas informales en la Universidad Pedagógica Nacional.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.3 El Consejo Académico se dio por enterado del informe ejecutivo sobre el proceso de concertación en las ventas informales en la Universidad Pedagógica Nacional.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la comisión de estudios doctorales de: ***Lyda Constanza Mora Mendieta, profesora adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.***

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la comisión de estudios doctorales de: ***Lyda Constanza Mora Mendieta, profesora adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.***

4.2 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios doctorales de ***Lyda Constanza Mora Mendieta, profesora adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología*** por el término de un (1) año a partir del mes de agosto de 2025, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado.

4.3 Respecto a lo anterior, se informó al Consejo Académico que, la comisión de estudios de: ***Lyda Constanza Mora Mendieta, profesora adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología***, será comprometido con un cupo prestado por parte de la Facultad de Educación Física. Una vez se libere un cupo de la Facultad de Ciencia y Tecnología se retornará el cupo a Facultad de Educación Física.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la propuesta del Convenio entre la Facultad de Bellas Artes y el Centro Cultural Bacatá de Funza, así como su propuesta académica de profesionalización con la distribución de créditos, horarios y el plan de homologación/convalidación, a cargo de los profesores: ***Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto***, Coordinadora profesionalización y ***David Fernando Leal González***, Director de Departamento de Artes.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de la propuesta del Convenio entre la Facultad de Bellas Artes y el Centro Cultural Bacatá de Funza, así como su propuesta académica de profesionalización con la distribución de créditos, horarios y el plan de homologación/convalidación.

5.2 El Consejo Académico aprobó la propuesta del Convenio entre la Facultad de Bellas Artes y el Centro Cultural Bacatá de Funza, así como su propuesta académica de profesionalización con la distribución de créditos, horarios y el plan de homologación/convalidación, con base y atendiendo a lo dispuesto en el estatuto académico en el parágrafo del Artículo 8 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

6. Se llevó a cabo la presentación del informe verbal frente Informe del balance de la segunda jornada pedagógica ***“Pacto por la Convivencia”***. (rutas y acciones), a cargo del profesor ***Víctor Eligio Espinosa Galán***, Vicerrector Académico.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe verbal frente al balance de la segunda jornada pedagógica **“Pacto por la Convivencia”**. (rutas y acciones).

6.2 Respecto al numeral anterior, se llevó a cabo las intervenciones de los siguientes consejeros frente al informe verbal del balance de la segunda jornada pedagógica **“Pacto por la Convivencia”**. (rutas y acciones) así:

- Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.
- Representación profesoral, **Adriana Chacón Chacón**.

6.3 El Consejo Académico se dio por enterado del Informe verbal del balance de la segunda jornada pedagógica **“Pacto por la Convivencia”**. (rutas y acciones).

7. Se llevó a cabo la presentación de la agenda de incidencia política educativa, la cual incluyó una serie de asuntos estratégicos que fueron propuestos para consideración del Consejo Académico. Esta agenda contempla temas de alta relevancia para el desarrollo institucional, orientados al fortalecimiento de los procesos académicos, normativos y de gobernanza universitaria. Los asuntos presentados buscan promover el diálogo participativo, la actualización normativa y la consolidación de políticas que respondan a las dinámicas actuales de la educación superior, a cargo de la **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

- Ley 2481 de 2025 -Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones.**
- Decreto 391 de 2025 - Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, y se establecen los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales.**
- PL 626 de 2025 Cámara - Por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.**
- PL - Próximo a radicar - Ley de competencia que determinará el funcionamiento de la reforma al Sistema General de Participaciones que se aprobó en la pasada legislatura.**
- Plan Decenal de Educación 2026-2035 | Ministerio de Educación Nacional**
- PL 364 de 2024 Senado - Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.**
- PL 253 de 2024 - Por medio del cual se crea el sistema de formación docente.**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud remitida el 17 de julio de 2025 por parte de la representación estudiantil frente al proyecto de Ley 158 de 2023 sobre las Escuelas Normales.

7.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de la agenda académica legislativa, la cual incluyó una serie de asuntos estratégicos que fueron propuestos para consideración del Consejo Académico.

7.3 El Consejo Académico se dio por enterado de las rutas y la metodología propuesta para abordar la agenda de incidencia política educativa con los siguientes asuntos:

- a.) ***Ley 2481 de 2025 -Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones.***
- b.) ***Decreto 391 de 2025 - Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, y se establecen los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales.***
- c.) ***PL 626 de 2025 Cámara - Por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.***
- d.) ***PL - Próximo a radicar - Ley de competencia que determinará el funcionamiento de la reforma al Sistema General de Participaciones que se aprobó en la pasada legislatura.***
- e.) ***Plan Decenal de Educación 2026-2035 | Ministerio de Educación Nacional***
- f.) ***PL 364 de 2024 Senado - Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.***
- g.) ***PL 253 de 2024 - Por medio del cual se crea el sistema de formación docente.***

8. El Consejo Académico aprobó flexibilidad académica en el horario comprendido entre las **8:00 a.m., hasta las 11:00 a.m.**, para las personas que deseen asistir en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el **12 de agosto de 2025 en el Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez** en la Universidad Pedagógica Nacional.

9. Se llevó a cabo la presentación verbal en el marco de la exposición "Fals Borda", un espacio académico y cultural que ha convocado a diversos sectores de la comunidad universitaria. En esta jornada participaron activamente grupos de investigación, profesores y estudiantes de nuestra universidad, así como representantes de entidades y universidades externas. También contamos con la valiosa presencia de expertos en la obra y pensamiento de Orlando Fals Borda, así como de invitados internacionales pertenecientes a CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), quienes enriquecieron el diálogo con sus aportes, a cargo de la profesora **Paola Helena Acosta Sierra**, Vicerrectora de gestión Universitaria.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

9.1 Respecto a lo anterior y dada la importancia de esta muestra para la reflexión crítica sobre la investigación acción participativa y su legado en América Latina, se ha decidido extender la exposición hasta el 30 de agosto de 2025. Esta ampliación permitirá que los nuevos estudiantes y profesores que ingresan al segundo semestre del año puedan visitarla, conocer su contenido y vincularse a los procesos de formación y memoria académica que esta propuesta promueve.

10. El Consejo Académico aplazó para una próxima sesión el informe ejecutivo de la Facultad de Humanidades.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR